

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN Ruta de Articulación y Focalización de Familias - Familias con Bienestar para la Paz	A1.MO16.PP	26/12/2017
		Versión 3	Página 1 de 7

ANEXO 1

RUTA DE ARTICULACIÓN Y FOCALIZACIÓN DE FAMILIAS EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ

La siguiente ruta tiene como propósito asegurar que el proceso de identificación, búsqueda y vinculación de familias en la modalidad Familias con Bienestar para la Paz, correspondiente a la vigencia 2018, se desarrolle bajo criterios de coordinación intra e interinstitucional, específicamente en los ámbitos nacional – regional y zonal, de acuerdo con el orden de prioridad establecido para la atención de la población objetivo:

1. Familias identificadas en vulnerabilidad económica y social¹ a través de sistemas e instrumentos territoriales, por presentar situaciones de conflicto a nivel de los subsistemas conyugal, parental, fraterno y/o extenso, relacionados con asuntos legalmente considerados como conciliables². Se atenderán prioritariamente familias con niños, niñas y adolescentes que presenten inasistencia, deserción o violencia escolar y/o embarazo adolescente. (Incluye familias beneficiarias de las viviendas gratuitas y vinculadas a modalidades las Direcciones Misionales del ICBF).
2. Familias que tienen entre sus integrantes a niños, niñas y adolescentes que estén o hayan estado en alguna de las modalidades de Restablecimiento de Derechos o del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes respecto de las cuales se ha definido realizar complementariedad a partir del proceso interno de articulación ICBF³.
3. Familias víctimas conforme a lo definido en la Ley 1448 del 2011, que se encuentran identificadas a través del Registro Único de Víctimas (RUV) de la UARIV; atendiendo prioritariamente a las familias con niños, niñas y adolescentes.
4. Familias que tienen entre sus integrantes a adultos mayores con deterioro funcional y/o cognitivo, atendiendo prioritariamente a aquellas con amenaza o vulneración respecto de su derecho de alimentos y/o afectadas por situaciones de violencia intrafamiliar.

Acciones iniciales

Hacen parte de la fase de vinculación de familias, las siguientes acciones:

Recepción de bases desde el ámbito nacional

¹ Se trata de población identificada directamente por el ICBF (a través de servicios de atención al ciudadano, demanda espontánea de asistencia y asesoría a la familia, o por captación directa en el territorio a través de otros servicios de la entidad) o a través del SNBF (incluye comisarías de familia y otros actores presentes en territorio).

² Se trata de población identificada directamente por el ICBF (a través de servicios de atención al ciudadano, demanda espontánea de asistencia y asesoría a la familia, o por captación directa en el territorio a través de otros servicios de la entidad) o a través del SNBF (incluye comisarías de familia y otros actores presentes en territorio).

³ A fin de precisar el alcance de la intervención de la modalidad “Familias con Bienestar para la Paz” se aclara que, si bien las acciones implementadas inciden de manera significativa en la forma como se perciben e interactúan las familias, en ningún caso sustituyen las competencias de los equipos técnicos interdisciplinarios de las Defensorías de Familia, ni las de los equipos profesionales de los operadores de las modalidades de atención de Protección.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN Ruta de Articulación y Focalización de Familias - Familias con Bienestar para la Paz	A1.MO16.PP	26/12/2017
		Versión 3	Página 2 de 7

- ✓ Incluye la entrega de registros de la Dirección de Protección del ICBF y las demás Direcciones Misionales a la Dirección de Familias y Comunidades para ser validados por esta área
- ✓ Desde la Dirección de Planeación se realiza la entrega de registros de Vivienda Gratuita a la Dirección de Familia y Comunidades

Construcción de bases entre el ámbito regional y zonal

Durante la construcción de las bases de datos que se realicen, principalmente en el escenario de la identificación de potenciales familias beneficiarias, el nivel regional debe determinar la inclusión de las variables mínimas de ubicación (número de teléfono y dirección de residencia) para garantizar que las acciones de búsqueda se desarrollen de manera eficiente; en este sentido, los enlaces para la modalidad en los niveles regional y zonal se organizarán (por medio de los comités de focalización) con el operador para diseñar la mejor estrategia de búsqueda, apelando a criterios de zonificación o georreferenciación, que permitan priorizar barrios, localidades o comunas objeto de atención por parte de la modalidad, de acuerdo con los siguientes criterios:

- ✓ Para el proceso de identificación y especialmente el de búsqueda, es necesario coordinar acciones de articulación con las entidades o áreas en las que aplique, con el fin de actualizar datos de ubicación o contacto de las familias reportadas en cada base de datos, con el objeto de maximizar el proceso de vinculación familiar y de esa manera dar cumplimiento a los tiempos estipulados para la fase de vinculación de la modalidad (2 meses).
- ✓ Para el seguimiento de las acciones de búsqueda y vinculación, se dispuso de un escenario denominado Comité de Focalización, responsable de precisar aspectos relevantes frente a las actividades de articulación que se deben desarrollar en terreno para facilitar el proceso de focalización (identificación, búsqueda, vinculación) de las familias potencialmente beneficiarias. Las funciones de este comité se encuentran en la parte final del presente documento.

Familias potencialmente beneficiarias

Como se mencionó antes, las familias objeto de atención son, en su orden, las siguientes:

- 1. Familias y/o red vincular de apoyo de niños, niñas y adolescentes beneficiarios de las modalidades de la Dirección de Protección.**

La Dirección de Familias y Comunidades se encuentra articulando acciones con la Dirección de Protección para llegar a las **familias** de los niños, las niñas y los adolescentes (NNA) acogidos por las diferentes modalidades o servicios denominados **PARD** y familias de los adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal **SRPA**. Como resultado de esta coordinación de acciones, se espera generar un cronograma de envíos de las bases de datos de la población potencialmente beneficiaria, con el objeto de someterlas a un proceso de validación que le permita a la Dirección de Familias y Comunidades determinar preliminarmente la calidad de registros con destinos a diferentes regionales, facilitando las acciones de búsqueda, identificación y vinculación.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN Ruta de Articulación y Focalización de Familias - Familias con Bienestar para la Paz	A1.MO16.PP	26/12/2017
		Versión 3	Página 3 de 7

En el presente documento se presenta como anexo la resolución que respalda el proceso y la ruta de articulación establecida para las Familias y/o red vincular de apoyo de niños, niñas y adolescentes beneficiarios de las modalidades de la Dirección de Protección.

2. Familias beneficiarias de las viviendas gratuitas

Son aquellas familias beneficiarias de los proyectos de Vivienda Gratuita y que se encuentran registradas en la base de datos suministrada por el Ministerio de Vivienda.

A continuación, se describe el proceso que se realiza con las bases de datos:

- ✓ Las familias pertenecientes a la base de datos de Viviendas Gratuitas deben ser atendidas **sólo si se encuentran habitando la vivienda**; aquellas familias que aún no habitan la vivienda recibirán la atención del proyecto en futuras vigencias.
- ✓ Se enviará a los operadores la base de datos, en la cual están marcadas las familias que ya se encuentran habitando las viviendas. Lo anterior teniendo en cuenta que puede haber familias que en la base de datos remitida no se encuentren identificadas como habitadas; sin embargo, al realizar el proceso de focalización, el contratista establece que la familia ya se encuentra habitando la vivienda; esta situación es susceptible de presentarse por las fechas de corte de la base de datos, lo cual incide en la actualización de la misma.
- ✓ La Subdirección de Operación de la Atención a la Familia y Comunidades realizará proceso de revisión, cruces, validación y depuración de las bases de referencia. Lo anterior con el fin de identificar las familias potenciales beneficiarias en la vigencia 2017.

Desarrollo del proceso

A continuación, se describe el proceso que se realiza en el marco de los comités y el proceso de focalización:

- ✓ El contratista debe atender a aquellas familias que se encuentren en la base de datos como asignados (familias asignadas que no están marcadas como habitadas) pero que al realizar la visita en terreno se identifica que dicha familia sí está habitando el proyecto de Vivienda Gratuita.
- ✓ Si en el proceso de focalización encuentran familias que están habitando las viviendas y no son los propietarios (es decir, no se encuentran registrados en la base de Vivienda Gratuita), deben ser atendidas.
- ✓ Con el fin de poder identificar las viviendas que presentan esta situación (habitadas por personas diferentes a los propietarios), el contratista deberá reportar la novedad en el formato F2 en la columna que se denomina "VIVIENDA GRATUITA HABITADA POR FAMILIA QUE NO ES BENEFICIARIA DEL PROGRAMA".
- ✓ En caso de presentarse dificultades en la ubicación de las familias para generar el proceso de vinculación, el agente educativo, en coordinación con el ICBF, tomará las decisiones correspondientes de acuerdo con las articulaciones territoriales realizadas con los responsables de cada proyecto de vivienda; estas serán reportadas en el marco del comité

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN Ruta de Articulación y Focalización de Familias - Familias con Bienestar para la Paz	A1.MO16.PP	26/12/2017
		Versión 3	Página 4 de 7

de focalización y las mesas de acompañamiento social que se desarrollan a nivel nacional y departamental.

- ✓ La búsqueda de las familias se realizará dos veces por cada registro de las bases de datos suministradas y cuando no sean encontradas podrán ser reemplazadas por otra familia priorizada en la base de datos o de terreno de acuerdo con el criterio de zonificación.
- ✓ Cada acción resultante de la búsqueda se debe reportar en la columna Huellas de las bases de datos suministradas.

3. Familias pertenecientes a las modalidades o proyectos de las Direcciones Misionales del ICBF (Dirección de Primera Infancia, Dirección de Niñez y Adolescencia y Dirección de Nutrición)

La Dirección de Familias y Comunidades a través de la Dirección de Planeación (como única Dirección encargada del reporte oficial de información) está articulando acciones con las demás áreas misionales del ICBF para llegar a las familias de los beneficiarios de los diferentes programas y servicios con los que cuenta el Instituto. Como resultado de este proceso de articulación, se espera contar con las bases de datos que permitan o faciliten la búsqueda, identificación y vinculación de la siguiente población:

- ✓ Familias de las modalidades y servicios de las Direcciones de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia y Nutrición.

Desarrollo del proceso

A continuación, se describe el proceso que se realiza con las bases de datos:

- ✓ La Dirección de Planeación y Control hará entrega de las bases de datos a la Dirección de Familias y Comunidades.
- ✓ La Dirección de Familias y Comunidades es la responsable de consolidar las bases de datos y de realizar el proceso de revisión, cruces, validación y depuración.
- ✓ La Dirección de Familias y Comunidades envía las bases de datos a las regionales y operadores.

A continuación, se describe el proceso que se realiza en el marco de los comités y el proceso de focalización:

- ✓ La regional, en conjunto con el operador, realizarán una zonificación regional preliminar de las bases de datos entregadas, con el fin de identificar los municipios de atención, determinar el número de registros que se ubican en cada uno de ellos y conformar las unidades de tejido familiar, dispositivo que llevará a cabo en las acciones de la fase de atención familiar en la que se facilitarán los procesos de consolidación de redes de apoyo y acceso a la oferta de servicios en el territorio (proceso de verificación).
- ✓ Cuando el operador haya determinado la distribución territorial y definido las estrategias de búsqueda, las socializará con los agentes educativos, quienes ya en el marco de las acciones de búsqueda contarán con el apoyo del ICBF (Centros Zonales y Regionales) y realizarán un ejercicio de zonificación en cada municipio para dar cumplimiento al proceso de focalización (proceso de verificación). Es así que el agente educativo se desplazará por los

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN Ruta de Articulación y Focalización de Familias - Familias con Bienestar para la Paz	A1.MO16.PP	26/12/2017
		Versión 3	Página 5 de 7

barrios, comunas, etc. para realizar el proceso de búsqueda y vinculación de las potenciales familias beneficiarias de la modalidad.

- ✓ En caso de presentarse dificultades en la ubicación de las familias para generar el proceso de vinculación, el agente educativo registrará lo pertinente en el formato Huellas para soportar sus acciones de búsqueda y vinculación y así acordar con el Centro Zonal, las decisiones que correspondan para lograr la vinculación de las familias; estas situaciones deben ser analizadas y resueltas en el marco del comité de focalización.
- ✓ La búsqueda de las familias se realizará dos veces por cada registro de las bases de datos suministradas y cuando no sean encontradas podrán ser reemplazadas por otra familia priorizada en la base de datos o de terreno de acuerdo con el criterio de zonificación.
- ✓ Cada acción resultante de la búsqueda se debe reportar en la columna Huellas de las bases de datos suministradas.

4. Familias focalizadas en terreno

Estas bases de datos son construidas en terreno para complementar la oferta, teniendo en cuenta las estrategias de zonificación, deben ser utilizadas solamente en caso que las bases de datos entregadas inicialmente no sean suficientes para dar cumplimiento al 100% de la meta social establecida para la regional – municipio; estas deben ser construidas por los operadores en conjunto con las regionales y centros zonales, de acuerdo con el formato establecido por la Dirección de Familias y Comunidades.

Desarrollo del proceso

A continuación, se describe el proceso que se realiza con las bases de datos construidas en terreno:

- ✓ La Regional, a través de las entidades territoriales y en conjunto con el trabajo de campo realizado por el operador y los centros zonales, realizará acciones para generar bases de datos con familias que cumplan con los criterios establecidos para el cumplimiento de la modalidad.
- ✓ Si durante la fase de focalización el operador identifica familias que cumplen con los criterios como potenciales beneficiarios de la modalidad, podrá realizar la construcción de la base de datos para dar cumplimiento a la zonificación establecida.
- ✓ Posterior a la construcción de las bases de datos, estas deben ser enviadas a la Dirección de Familias y Comunidades con el fin de generar el proceso de revisión, cruces, validación y depuración.
- ✓ La Dirección de Familias y Comunidades envía las bases de datos validadas a las regionales y operadores.
- ✓ En caso que estas familias sean priorizadas para la atención, de igual manera se deben realizar dos visitas para el registro de información de la ficha de caracterización socio-familiar y cuando no sean encontradas podrán ser reemplazadas por otra familia priorizada en la base de datos validada.
- ✓ Cada acción resultante de la búsqueda se debe reportar en la columna Huellas de las bases de datos suministradas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN Ruta de Articulación y Focalización de Familias - Familias con Bienestar para la Paz	A1.MO16.PP	26/12/2017
		Versión 3	Página 6 de 7

CONSIDERACIONES GENERALES

- ✓ El contratista debe registrar y reportar los días 15 de cada mes a la Dirección de Familias y Comunidades la Huella de la base de datos enviada. Es importante tener en cuenta que el registro de huellas en la base de datos debe realizarse por parte del contratista una vez se cumpla con:
 - Buscar y encontrar a cada familia.
 - Visitar hasta 2 veces a la familia sin haberla encontrado.
 - Completar en un 100% la meta social estipulada para el territorio.
- ✓ Se entenderá por familia vinculada a la modalidad Familias con Bienestar para la Paz, aquella familia a la cual se le haya aplicado el registro inicial de la ficha de caracterización socio-familiar.

ZONIFICACIÓN

Es un proceso en el cual se agrupan geográficamente las familias de un municipio o territorio determinado, con el propósito de que las acciones de focalización se desarrollen en el tiempo indicado y en la fase de atención familiar se puedan generar acciones de construcción para el tejido social. (Para realizar la zonificación se deben tener en cuenta todas las bases de datos suministradas).

COMITÉ TÉCNICO REGIONAL. REUNIÓN DE FOCALIZACIÓN

En este espacio se concertará un plan de acción, actividades o estrategias que conlleven a la puesta en marcha y seguimiento de las acciones de búsqueda activa y vinculación de las familias, el cual se encargará de divulgar información, establecer correctivos, promover articulaciones con entidades territoriales y adelantar acciones que conlleven a fortalecer el acompañamiento en territorio. Este comité estará conformado por:

- Al menos, dos delegados de la Dirección Regional ICBF. Entre los cuales deben estar: el supervisor del contrato, o su delegado, y el enlace de la Dirección de Familia y Comunidades.
- Dos delegados del operador de la modalidad en la Regional.

Estas reuniones del comité se centrarán exclusivamente en el proceso de búsqueda y vinculación de las familias, se sesionará semanalmente o dependiendo de las dinámicas frente a las acciones implementadas, esto significa que podrá celebrar reuniones de manera extraordinaria cuando cualquiera de las partes o de los integrantes del comité lo solicite; el primer comité se debe ejecutar en la Regional ICBF y en este se podrá definir la locación de los demás comités a celebrar durante la vigencia. Las acciones básicas de las reuniones de focalización son:

- ✓ Liderar los procesos de convocatoria a las entidades territoriales para la socialización de la modalidad.
- ✓ Establecer planes de acción a partir de la revisión de los diagnósticos situacionales que incluyen a los potenciales beneficiarios.
- ✓ Supervisar la recepción de los registros de los potenciales beneficiarios entregados desde el nivel nacional o aquellos construidos en territorio según los tiempos establecidos para la modalidad.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

A1.MO16.PP

26/12/2017

**Ruta de Articulación y Focalización de Familias -
Familias con Bienestar para la Paz**

Versión 3

Página 7 de 7

- ✓ Realizar la identificación de los registros entregados para verificar la calidad de las bases de datos (información completa)
- ✓ Realizar la zonificación de registros para planificar las acciones de búsqueda y asignación de familias
- ✓ Reportar el avance de focalización municipal de las familias por medio de las variables establecidas en el formato Huella.
- ✓ Plantear e implementar las acciones que se consideren pertinentes para superar las dificultades reportadas en el proceso de focalización.
- ✓ Realizar el seguimiento y evaluación de los compromisos adquiridos en la fase de focalización.
- ✓ Llevar un registro de las decisiones tomadas en cada una de las reuniones del Comité, mediante las actas respectivas
- ✓ Las demás que se requieran para la adecuada ejecución de la fase de focalización.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.